

Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador

Uso de Rotulos y Elementos Publicitarios

| | |
|--------------------------------|---|
| Institución: | Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador |
| Categoría de servicios: | Trámites |
| Nombre: | Uso de Rotulos y Elementos Publicitarios |
| Dirección: | Edificio 619, Calle Rubén Darío, Distrito de San Salvador Centro |
| Horario: | 8:00am -4:00pm |
| Tiempo de respuesta: | 10 días hábiles |
| Área responsable: | Subdirección de Control y Trámites |
| Encargado del servicio: | Unidad de Permisos de Construcción |
| Descripción: | La obtención de la autorización para la instalación de elementos publicitarios con el objeto de identificar lugares dedicados a actividades económicas, sociales y de servicios |
| Requisitos generales: | <ol style="list-style-type: none">1. Formulario completo,2. Dos juegos de planos tamaño tabloide, que deberán incluir como mínimo, Diseño del rótulo, con cotas y notas técnicas que especifiquen el tipo de materiales y forma a utilizar.3. Rotulo ubicado en la facha del inmueble.4. Nombre, firma y sello del responsable.5. Nombre del propietario del proyecto.6. Ubicación del inmueble.7. Memoria descriptiva del proyecto, que incluye dimensiones del rotulo y la superficie a instalar, fotografías de la fachada y de los colindantes del inmueble y montaje del rótulo diseñado sobre la superficie donde se proyecta instalar. |
| Costo: | <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud del permiso \$25.00,2. Inspección \$25.00 Resolución y Emisión de Permiso \$100.00, costos adicionales murales y Rótulos en fachadas según su ubicación |